

4-47-5

Ayunt. Com. de Madrid.

1845.

Policia Urbana.

Casa.

D. José M.<sup>o</sup> Medrano solicitando  
permiso p.<sup>o</sup> levantar un pino 3.<sup>o</sup> en  
su casa Calle de la Abada n.<sup>o</sup> 21, me-  
do n.<sup>o</sup> 364.





Reforma de la fachada de la Casa N.º 21.  
de la Calle de la Abadesa  
y Num.º 15. de la M.ª 364.

*Nota.*  
La parte marcada con la tinta  
roscada marca la parte que se  
ha de construir nueva.  
Madrid a 10 de Abril de 1845.  
Joaquín M.ª Guallart  
y Sánchez



ARCHIVO DE VILLA

Secc. Leg. N. Orden

4 47 5

Inventario n.º



179

Como Señor

Madrid 23 de  
Octubre de 1845.  
Por acuerdo del  
Com. de Ob.  
Pase a la  
Com. de  
Obras.

Don José M.º Medrano, dueño de la casa  
calle de la Abada n.º veinte y uno nuevo y quince  
antiguo, de la m.ª Preciosos, cuenta y cuatro a N.E. hace  
presente: Que hallándose en mal estado el interior  
de esta casa, y la fachada en la debida seguridad, por  
ser recientemente construida, y elevada hasta piso segundo,  
con revoco de cantería y demás necesario; ha dis-

Madrid 24 de  
Octubre de 1845.  
Com. de Ob.  
Pase al Com.  
quince de Ob.  
para que se  
uniforme lo que  
se le ofrezca.

puesto elevar esta fachada hasta piso tercero, como  
manifiesta el plano q.º adjunto acompaña, firmada  
por el Arquitecto D. José M.º Guallart, en que  
la tinta usada manifiesta el nuevo piso; y hacer  
en el interior la mayor parte de la casa de nue-  
vel para que se planta en cuya atención =

Al Alcalde Comisario

Suplica al C.º q.º previos los informes  
de los señores de la Com.ª de Ob. se sirva acordar la licencia  
necesaria para la ejecución de la mencionada  
obra, y mandar se le señale sitio para la colo-  
cación de maderas, vitales y materiales.

Madrid 23 de Octubre de 1845.

José M.º Medrano

Ayuntamiento de Madrid

Señor de la Com.ª de Ob.ª

Habiendo reconocido la fachada de la casa que se es-



expresa en esta solicitud, resulta que sus fabricas son  
de ladrillo, con el rosado de cauterio de  
ordenanzas; ni en el grueso so correspondien-  
te y se conservan en un perfecto aplomo; por consi-  
guiente no halla inconveniente en que el Excmo Ayun-  
tamiento se sirva conceder la licencia que se solicita para  
la construcción del piso, bajo la observancia del diseño  
presentado y dirección del Arqto que lo firma, pero con  
la circunstancia de crear dicho piso con fabrica de  
ladrillos con dos y medio pies de grueso hasta el arrio-  
so del alero que sea de madera descubierta con  
puntos de sobra, canchillos con tocadura, corona su-  
perior recubierta con canalón de plomo, i canal  
interior de igual clase, dispuestos de modo que recogidas  
las aguas llovedizas se introduzcan en tubos de plomo  
o barro embudados en el muro, los que desaguarán a  
la calle por debajo de la acera, debiendo dar parte tan-  
to como se halla sentado el alero a fin de practicar  
el oportuno reconocimiento; los balcones del nuevo piso  
habrán de ovalar tomas un pie, dándose tres pies y tres  
cuartos de alto, y al intervalo de los balaustrados se dejarán  
quedando recubiertas las patillas en la pared un pie  
y seis de alto separadas del vivo de la bar de las  
ventanas. Por ultimo la fachada se revocará dicen-  
tamente entuncho un buen sistema de construcción  
con tintas analogas al mismo pintado de la cla-

ro larguenteras de calle. En la construcción de an-  
damios tanto interiores como exteriores cuidará el  
Arqto Director de que se construyan con la solidez  
necesaria, encargando a los operarios que  
no los carguen con demasiados materiales con el  
objeto de precaver cualquier desgracia. Madrid a  
29 de Octubre de 1845.

Juan Pedro Ayegui

Comis. Sor.

La Comisión de Obras en vista de la instancia de  
D. José María Medrano dueño de la casa Calle de la  
Abada n.º 21. solicitando permiso para levantar  
un tercer piso y hacer en el interior diferentes  
obras, y de lo expuesto por el Arqto del Cuartel  
de Arregua q. las fabricas de la fachada tienen  
el grueso correspondiente conservándose en perfecto  
aplomo; no halla reparo en q. V. E. se sirva  
acceder a dicha solicitud, a calidad de observarse  
en la ejecución las reglas q. expresa el esta-  
do Profesor y de no reforzarse de modo alguno  
con motivo de dichas obras la parte inferior  
de la fachada. Madrid 7. de Nov. de 1845.

Colmeiro Soliveri Boulet  
Alarín  
Madrid 31 de Nov. 1845.  
En Aquil. Cons.  
como se propone



plano el acuerdo ejecutivo de S. E.

L. A. Carreras

Perforador

*[Signature]*

D. Cipriano M. Clementin S.

Certifico: q. por D. Toré M. Medrano due-  
de la casa C. de la Abada n. 21 nuevo y  
14. ant. de la n. 364, se hizo presente a  
S. E. Comis. Arq. en inst. de 23 de Oct. ult.  
q. hallandose en mal estado el interior de  
esta casa, y la fachada con la debida requi-  
sidad por su reciente construcción, y elevada  
hasta piso 2.º con local de cantina y de  
mas necesario, habia dispuesto elevarla  
hasta piso 3.º como manifestaba el plano  
q. ~~acompañaba~~ acompañaba firmado por el  
Arq. D. Toré M. Guallart en q. aparecia  
con traza rotada el nuevo piso, y ~~hacer~~  
~~el interior de esta parte de la casa de~~  
~~ambos plantas,~~ replicando se riviere  
S. E. concederle la oportuna licencia.

*[Signature]*

Parada S. E. inst. por disposición de  
S. E. a la Comisión de Obras, esta lo hizo  
al Arq. del Cuartel p. q. informase  
lo q. se le ofreciere, quien lo evacuó en la  
forma siguiente.

Aquí.

La Comisión en su vista remitió el exp.º  
a la resolución del Excmo. Arq.º emitiendo  
su parecer ~~del modo q. sigue que dice así.~~

Aquí.

Hizo presente a S. E. en sesión de 11 de  
actual, acordó conformarse con lo prop.  
por la Com.º, ya en S. E. hoy la presen-  
te q. firmo en Mad. a 18 de Oct.  
de 1861.



El Ayuntamiento de Madrid

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*